SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 31 de diciembre de 2019

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/001296/2019

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio AC/DGSU/2098/2019 de fecha 19 de diciembre de 2019, signado por la Lic. Ariadna Paola Perea Cruz, Directora General de Servicios Urbanos en la Alcaldía de Cuauhtémoc, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOSA/CSP/1705/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
FOLIO: 00011442
FECHA: 13/1/20
HORA: 11:55
RECIBIÓ: Cony

C.c.c.e.p. Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. - En atención a los folios:
Lic. Ariadna Paola Perea Cruz, Directora General de Servicios Urbanos en la Alcaldía de Cuauhtémoc.

LPML

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

AC/DGSU/2098/2019
Ciudad de México, 19 de diciembre de 2019
5.0.0.0.0.18
Asunto: Punto de Acuerdo

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA CDMX
P R E S E N T E

En atención a su similar SG/DGJyEL/PA/CCDMX/5970.7/2019, donde adjunta el oficio MDPPOSA/CSP/1705/2019, de fecha 15 de octubre del presente año, suscrito por la Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual se hace del conocimiento la aprobación de la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a las autoridades responsables a tomar acciones en materia de alumbrado en el espacio público de la Ciudad de México.

Sobre el particular le informo a usted, que actualmente el alumbrado público en la Alcaldía Cuauhtémoc, funciona con un universo de 37,564 luminarios distribuidos en las 33 colonias de la demarcación, de los cuales el 60% trabaja con lámparas de 140 w.a.m. y 150 w.a.m., ya incluidos 4900 luminarias de 140 w.a.m. del programa "Iluminamos tu Ciudad", proporcionados por el Gobierno de la Ciudad de México, los cuales fueron instalados en calles secundarias de esta Alcaldía, el 40% restante ya cuenta con la nueva tecnología de luminarios con lámparas LED de 60, 90 y 100 watts, instalados en diferentes colonias de la Alcaldía.

Cabe señalar que dentro de esta Alcaldía ya no existen luminarios de 250 w.a.m. que existían antes del programa "Iluminamos tu Ciudad"

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo

A T E N T A M E N T E

Cuauhtémoc.
Dirección General de Servicios Urbanos

LIC. ARIADNA PAOLA PEREA CRUZ
DIRECTORA GENERAL DE SERVICIOS URBANOS

SECRETARÍA DE GOBIERNO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
20 DIC. 2019
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBE: Isabel RECIBIDO HORA: 10:30

c.c.p. Lic. Mónica J. Zerecero Silva.- Secretaria Particular del Alcalde en Cuauhtémoc.- Volante 3701
Lic. Bertin Miranda Villalobos.- City Manager en la Alcaldía.- CM/223/2019

APPC/map